

SAN LUIS, 12 de mayo de 2015.

A LA SRA. DIRECTORA DE LA
OFICINA DE SECUESTROS DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DRA. ANA GIMENEZ LANZA
SU DESPACHO

DR. DOMINGO FLORES, Presidente subrogante de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal Correccional y Contravencional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, se dirige a Ud., dando cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo N° 173/15 del S.T.J., hace saber que en este Tribunal no obra secuestro alguno, ya que los mismos fueron remitidos a Vuestra Dependencia oportunamente.-

Asimismo, se le hace saber que este Tribunal no decepciona secuestros, con excepción de los que son requeridos en oportunidad de Juicio Oral, que son devueltos al quedar firme la Sentencia respectiva.-

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.-

Hágase saber que el presente proveído se encuentra firmado únicamente de manera digital por el Dr. DOMINGO FLORES, Presidente subrogante de la Excma. Cámara Penal N° 1, conforme lo autoriza el Acuerdo del S.T.J. N° 224/14.-